**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 "REACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DEL CONGRESO NACIONAL" AD-REFERENDUM.**

**1- Introducción.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 12:30 horas del día 21 de noviembre de 2022, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener las ofertas más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

**2- Antecedentes.**

a. ID 419.979.

*b.* Monto estimado: G. 899.200.000.- (guaraníes ochocientos noventa y nueve millones doscientos mil), **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 242 F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.** ***Sujeto a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondiente.***

c. Sistema de Adjudicación: Por el total.

d. Comunicado a la DNCP: en fecha 05/10/2022. Expediente N° 319006.

e. Fueron invitadas las firmas: HOLLER INGENIERIA S.R.L., INELEC S.A., MM SOCIEDAD ANONIMA, SIMON RECALDE ROMERO, TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.

f. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 4920 de fecha 27 de setiembre de 2022, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBEN VAZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, la Abg. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE, Directora General Administrativa, la Abg. INÉS CANO, Directora de Asesoría Jurídica de la DGAF y el Ing. SEBASTIAN ROMERO, Director de Mantenimiento.

**3- Acto de Sesión Pública Virtual.**

En fecha 18 de noviembre del 2022, siendo a las 09:27 horas, en la dirección web www.dncp.gov.py finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID Nº 419979 de conformidad a lo establecido en la legislación vigente arrojando el siguiente resultado que se inserta:

**Mejores Lances de cada Proveedor por Item**

| 1 - Reacondicionamiento y modernización de ascensores del Congreso Nacional | |
|---|---|
| **Oferente** | **Mejor Precio** |
| SIMON RECALDE ROMERO - 2350907-4 | 899.200.000 |
| TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L - 80025240-3 | 1.202.000.000 |

**Items Ganados por Proveedor**

| Proveedor: 2350907-4 - SIMON RECALDE ROMERO | |
|---|---|
| **Item** | **Precio Ganador** |
| 1 - Reacondicionamiento y modernización de ascensores del Congreso Nacional | 899.200.000 |

**4- Presentación y acto de apertura de ofertas físicas.**

El día 21 del mes de noviembre del 2022 a las 10:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley N° 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas físicas, en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, se presentan 2 (dos) oferta, pertenecientes a las firmas:

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

| Nro. | Oferente | Dirección de correo electrónico | RUC | Paginas Foliadas |
|---|---|---|---|---|
| 1 | SIMON RECALDE ROMERO | atencion@astelev.com | 2350907-4 | 15 (quince) |
| 2 | TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L. | gerencia.paraguay@tkelevator.com | 80025240-3 | - |

En el acto de apertura se realizaron observaciones.

## 5- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas, en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, de conformidad al Artículo 61° del Decreto N° 2992/19, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, N/C (no corresponde), con el siguiente resultado:

| Ítem | Documentación Sustancial | SIMON RECALDE ROMERO | TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L. |
|---|---|---|---|
| 1 | El formulario de oferta y lista de oferta generado electrónicamente a través del SICP, completado y firmado por el oferente. | Cumple | Cumple |
| 2 | Garantía de mantenimiento de Oferta. | Cumple | **No cumple** |
| 3 | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | Cumple | Cumple |
| 4 | Documentos que acrediten la existencia legal de la persona. | Cumple | Cumple |
| 5 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. *(Personas Físicas).* | Cumple | N/C |

El Comité de Evaluación verifica que la garantía de mantenimiento de oferta presentado por la firma TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L. no cubre el monto total ofertado, y el endoso N° 1 solo menciona una prórroga de vigencia no así una ampliación del monto asegurado, por lo que corresponde al Comité de Evaluación rechazar la oferta presentada por la misma, de conformidad Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

La oferta presentada por la firma **SIMON RECALDE ROMERO**, se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial, por lo que se continua la evaluación de la misma.

### Calificación Legal

El comité de evaluación verifica la capacidad legal del oferente de conformidad a los datos proporcionados a fin de corroborar que el mismo no se encuentre comprendido dentro de las prohibiciones contenidas en el Artículo 60° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública y en el Artículo 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 de conformidad al siguiente análisis:

| Ítem | Documentación | SIMON RECALDE ROMERO |
|---|---|---|
| 1 | Formulario de oferta que incluya la declaratoria debidamente firmada que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. | Cumple |
| 2 | Verificación de los registros del personal para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. | Sin registros |
| 3 | Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. | Sin registros |
| 4 | Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. | Cumple |

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación corrobora una vez analizado al oferente que el mismo está habilitado para presentar oferta.

## 6- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se constataron errores aritméticos en la oferta valida.

## 7- Tabla de oferta valida.

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 72154010-001 | Desmonte de equipos, mecanismos y componentes | Unidad Medida Global | EVENTO | 8 | 8.676.667 | 69.413.336 |
| 2 | 72154010-001 | Provisión e instalación de sistema de sujeción de cabina, guías, tensores y contrapeso. | Unidad Medida Global | EVENTO | 8 | 5.660.000 | 45.280.000 |
| 3 | 72154010-001 | Provisión e instalación de cable viajero. | Unidad | EVENTO | 8 | 3.495.000 | 27.960.000 |
| 4 | 72154010-001 | Provisión e instalación de cable de tracción. | Unidad | EVENTO | 8 | 6.678.000 | 53.424.000 |
| 5 | 72154010-001 | Provisión e instalación de regulador de velocidad. | Unidad | EVENTO | 8 | 4.375.000 | 35.000.000 |
| 6 | 72154010-001 | Provisión e instalación de botoneras de pasillos y cabinas (desde PB hasta 4to P). | Unidad Medida Global | EVENTO | 8 | 7.560.000 | 60.480.000 |
| 7 | 72154010-001 | Provisión e instalación de sur techos con artefacto de iluminación tipo LED. | Unidad | EVENTO | 8 | 6.741.667 | 53.933.336 |
| 8 | 72154010-001 | Reacondicionamiento del sistema de motorización (cambio de aceite, ruleman, retenes y rectificación de polea de tracción). | Unidad Medida Global | EVENTO | 8 | 7.700.000 | 61.600.000 |
| 9 | 72154010-001 | Provisión e instalación de artefactos de iluminación en ducto y cableado de comunicación de maniobra. | Unidad Medida Global | EVENTO | 8 | 4.288.667 | 34.309.336 |
| 10 | 72154010-001 | Provisión e instalación de dispositivo de protección atmosférica. | Unidad | EVENTO | 8 | 6.633.333 | 53.066.664 |
| 11 | 72154010-001 | Control de maniobra con sistema de frecuencia variable VWF y operador central de 900 con VWF. | Unidad | EVENTO | 8 | 22.281.667 | 178.253.336 |
| 12 | 72154010-001 | Reacondicionamiento de tablero de distribución eléctrico en sala de máquinas. | Unidad Medida Global | EVENTO | 8 | 2.833.333 | 22.666.664 |
| 13 | 72154010-001 | Reacondicionamiento del sistema de ventilación AA. | Unidad Medida Global | EVENTO | 8 | 3.100.000 | 24.800.000 |
| 14 | 72154010-001 | Provisión e instalación de sistema de rescate ARD. | Unidad | EVENTO | 8 | 12.098.333 | 96.786.664 |
| 15 | 72154010-001 | Reacondicionamiento de cabina (limpieza general de la cabina (interna y externa) | Unidad Medida Global | EVENTO | 8 | 6.550.000 | 52.400.000 |
| 16 | 72154010-001 | Reacondicionamiento de sala de máquinas (limpieza, reparación de paredes, pisos y pintura general) | Unidad Medida Global | EVENTO | 8 | 3.728.333 | 29.826.664 |
| | | **Precio Total** | | | | | **899.200.000** |

## 8- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" y según su Artículo 4° donde aprueba el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, se analiza el precio ofertado por el oferente con respecto al precio referencial del llamado.

| Ítem | Descripción del Bien | Precio Referencial del llamado | Precio unitario (IVA incluído) | Variación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Desmonte de equipos, mecanismos y componentes | 8.476.667 | 8.676.667 | En rango |
| 2 | Provisión e instalación de sistema de sujeción de cabina, guías, tensores y contrapeso. | 5.460.000 | 5.660.000 | En rango |

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

| Ítem | Descripción del Bien | Precio Referencial del llamado | Precio unitario (IVA incluído) | Variación |
|---|---|---|---|---|
| 3 | Provisión e instalación de cable viajero. | 3.295.000 | 3.495.000 | En rango |
| 4 | Provisión e instalación de cable de tracción. | 6.478.000 | 6.678.000 | En rango |
| 5 | Provisión e instalación de regulador de velocidad. | 4.175.000 | 4.375.000 | En rango |
| 6 | Provisión e instalación de botoneras de pasillos y cabinas (desde PB hasta 4to P). | 7.360.000 | 7.560.000 | En rango |
| 7 | Provisión e instalación de sur techos con artefacto de iluminación tipo LED. | 6.541.667 | 6.741.667 | En rango |
| 8 | Reacondicionamiento del sistema de motorización (cambio de aceite, ruleman, retenes y rectificación de polea de tracción). | 7.500.000 | 7.700.000 | En rango |
| 9 | Provisión e instalación de artefactos de iluminación en ducto y cableado de comunicación de maniobra. | 4.188.667 | 4.288.667 | En rango |
| 10 | Provisión e instalación de dispositivo de protección atmosférica. | 6.533.333 | 6.633.333 | En rango |
| 11 | Control de maniobra con sistema de frecuencia variable VWF y operador central de 900 con VWF. | 22.181.667 | 22.281.667 | En rango |
| 12 | Reacondicionamiento de tablero de distribución eléctrico en sala de máquinas. | 2.733.333 | 2.833.333 | En rango |
| 13 | Reacondicionamiento del sistema de ventilación AA. | 3.000.000 | 3.100.000 | En rango |
| 14 | Provisión e instalación de sistema de rescate ARD. | 11.998.333 | 12.098.333 | En rango |
| 15 | Reacondicionamiento de cabina (limpieza general de la cabina (interna y externa) | 6.450.000 | 6.550.000 | En rango |
| 16 | Reacondicionamiento de sala de máquinas (limpieza, reparación de paredes, pisos y pintura general) | 3.628.333 | 3.728.333 | En rango |

El Comité de Evaluación, corrobora que los precios de la oferta de la firma SIMON RECALDE ROMERO, se encuentra dentro rango referido en la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP, por lo que por que concluye que su oferta es compatible y de ejecución posible garantizando el Principio de Economía y Eficiencia.

**9- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).**

El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde la aplicación de margen considerando que se cuenta con una sola oferta valida a ser analizada.

**10- Aplicación de Margen de Preferencia Local.**

Atendiendo que el domicilio de la convocante (Asunción), está excluida de un territorio departamental conforme al Artículo 1° de la Ley N° 72/92, y según el Dictamen Jurídico N° 65 de la Asesoría Jurídica de la UOC, el Comité de Evaluación concluye que no corresponde su aplicación.

**11- Documentación de Carácter Formal.**

El Comité de Evaluación decide encomendar en este acto a la Srta. CINTHIA PÉREZ, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la U.O.C. que solicite por nota al oferente SIMON RECALDE ROMERO, los documentos no presentados en el acto de apertura de conformidad al artículo 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19. Con el siguiente detalle:

- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:
  -Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRE.
- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.
- Copia autenticada de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

- Copia de certificado de marca emitido por la DINAPI
- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados.
- Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 6 (seis) meses. Incluye: Mano de Obra y Repuestos.
- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país, para garantizar a la institución la garantía, así como la asistencia técnica especializada. El oferente deberá indicar cuáles son los Servicios Técnicos autorizados que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los Servicios Técnicos del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.
- Catálogo de los productos ofertados, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado.
- Curriculum Vitae de los empleados especificando el horario de trabajo (días y horario) y documentación fiable (títulos, certificados, etc.) que avalen la experiencia de estos en el ramo.
- Currículum vitae del personal técnico calificado con copia autenticada de certificados que avalen la experiencia en la marca del ascensor a ser intervenido en el edificio del Congreso Nacional. Adjuntar constancia que avale que es personal fijo de la empresa (inscripción en IPS).
- Currículum vitae del profesional técnico superior con copia autenticada de título universitario correspondiente. Adjuntar constancia que avale que es personal fijo de la empresa (inscripción en IPS).

También este Comité de Evaluación, solicita que una vez remitida los documentos solicitados al oferente sea remitido el catálogo y planilla de especificaciones técnicas al Ing. SEBASTIAN ROMERO, Director de Mantenimiento, a fin de elevar un informe técnico y corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, elaboradas por dicha dependencia.

**Siendo las 13:15 horas del día 21 de noviembre de 2022 el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de forma a realizar la solicitud correspondiente.**

El día 23 de noviembre de 2022, siendo las 08:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 "REACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DEL CONGRESO NACIONAL" AD-REFERENDUM.**

La Srta. Cinthia Pérez, hace entrega al Comité de Evaluación, de la nota de fecha 21 de noviembre de 2022, remitida a la firma SIMON RECALDE ROMERO; donde se solicitó de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Artículo 62° "Disconformidad, errores y omisiones", los documentos requeridos en el PBC y no presentado junto a su oferta en el acto de apertura, e informa que la firma respondió a lo solicitado, mediante nota de fecha 22 de noviembre de 2022. Así mismo hace entrega de la carpeta con las documentaciones remitidas foliadas 1 al 139 y catalogo original.

El Ing. SEBASTIAN ROMERO, Director de Mantenimiento, hace entrega de su informe técnico elaborado en base al catálogo y documentaciones presentadas por el oferente.

**A continuación, de conformidad al Artículo 63º del Decreto Nº 2992/2019, se selecciona provisoriamente la oferta valida, y será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple / N/C (no corresponde) / N/A (no aplica) / Presentó/ No presentó; el resultado es el siguiente:**

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

La oferta corresponde a la firma SIMON RECALDE ROMERO:

## 11- Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

| OFERENTES | SIMON RECALDE ROMERO |
|---|---|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | Cumple |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. | Cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | Cumple |
| Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios | Cumple |
| **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera** | |
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRE. | Cumple(*) |
| Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego. | Cumple(*) |
| **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** | |
| Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple(*) |
| Copia de certificado de marca emitido por la DINAPI. | Cumple(*) |
| **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica** | |
| Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. | Cumple(*) |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados. | Cumple(*) |
| Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 6 (seis) meses. Incluye: Mano de Obra y Repuestos. | Cumple(*) |
| Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país, para garantizar a la institución la garantía, así como la asistencia técnica especializada. El oferente deberá indicar cuáles son los Servicios Técnicos autorizados que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los Servicios Técnicos del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. | Cumple(*) |
| Catálogos y especificaciones originales de los equipos ofertados. | Cumple(*) |
| Curriculum Vitae de los empleados especificando el horario de trabajo (días y horario) y documentación fiable (títulos, certificados, etc.) que avalen la experiencia de estos en el ramo. | Cumple(*) |
| Currículum vitae del personal técnico calificado con copia autenticada de certificados que avalen la experiencia en la marca del ascensor a ser intervenido en el edificio del Congreso Nacional. Adjuntar constancia que avale que es personal fijo de la empresa (inscripción en IPS). | Cumple(*) |
| Currículum vitae del profesional técnico superior con copia autenticada de título universitario correspondiente. Adjuntar constancia que avale que es personal fijo de la empresa (inscripción en IPS). | Cumple(*) |

(*) documentos solicitados por nota en fecha 21/11/2022, el oferente remitió lo solicitado en fecha 22/11/2022.

## 12- Capacidad Financiera.

Contribuyente de IRE, según documentaciones presentadas.

| Ítem | Capacidad Financiera | 2019 | 2020 | 2021 | Promedio | Criterio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser **igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) | 1,41 | 2,13 | 3.15 | 6.6 | cumple |
| 2 | Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a **0,80 en promedio**, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) | 0,76 | 0,88 | 0.71 | 0.78 | cumple |
| 3 | Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), **no deberá ser negativo**. | 42,50 | 6.2 | 3.56 | 17.42 | cumple |

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

## 13- Experiencia.

| Ítem | Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: | CRITERIO |
|---|---|---|
| 1 | Demostrar la experiencia en modernización, montaje y/o reparación de ascensores iguales a los existentes en el edificio del Congreso Nacional, a entidades públicas y/o privadas con copia de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos (2.020 y 2.021) años en conjunto.<br>Además, deberá contar con certificado de marca emitido por la DINAPI y Patente Comercial vigente a la fecha de presentación. | Cumple |

## 14- Capacidad Técnica.

| Ítem | El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: | CRITERIO |
|---|---|---|
| 1 | a) La firma oferente deberá contar con los siguientes requerimientos de infraestructura y personal:<br>**1- Infraestructura edilicia:**<br>- Superficie cubierta (TECHADA) de 360m2 como mínimo con cartel identificatorio, para montaje de motores y otros presentando un documento respaldatorio (si es propio o alquilado).<br>- Oficina equipada con las comodidades básicas, teléfono, fax y equipos informáticos.<br>**2- Infraestructura Operativa:**<br>- Vehículos como para traslado de partes pesadas de los ascensores.<br>- Medios de Comunicación (teléfonos, Fax, E-mail, celular).<br>- Deberá contar con un sistema informático de administración.<br>**3. Infraestructura Tecnológica:**<br>- Deberá contar con equipos de testeo para sistema electrónico de ascensores.<br>- Sistema de Alineación.<br>- Instrumentos para diagnósticos, herramientas, y otros.<br>**4. Cantidad de empleados:**<br>- Administrativos.<br>- Técnico especializado (Electromecánico Industrial)<br>- Ayudantes Especializados<br>b) Los equipos y componentes del sistema deberán cumplir con las características técnicas solicitadas en el PBC y contar con garantía escrita mínima de 6 (seis) meses, incluyendo mano de obra y repuestos.<br>c) El oferente deberá contar con Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados.<br>d) El oferente deberá contar con al menos 1 (uno) profesional técnico calificado, con experiencia en la marca del ascensor a ser intervenido. Se deberá adjuntar el currículo correspondiente y copia del certificado de la marca. El profesional deberá ser personal estable y formar parte de la nómina de la empresa oferente, además de residir en Paraguay.<br>e) El oferente deberá contar con al menos 1 (uno) profesional técnico superior, en la rama de Ingeniería Electromecánica, o Ingeniería Electrónica (con énfasis en sistemas de control industrial). Se deberá adjuntar currículo correspondiente y copia de título universitario habilitante. El profesional deberá ser personal estable y formar parte de la nómina de la empresa oferente, además de residir en Paraguay. Dicho profesional deberá ser el coordinador de los trabajos y proyecto de modernización solicitado. | **Cumple** según documentaciones presentadas para evaluar dichos requerimientos |

## 15 - Especificaciones Técnicas.

| Ítem | Descripción del Bien | CRITERIO |
|---|---|---|
| 1 | Desmonte de equipos, mecanismos y componentes | Cumple |
| 2 | Provisión e instalación de sistema de sujeción de cabina, guías, tensores y contrapeso. | Cumple |
| 3 | Provisión e instalación de cable viajero. | Cumple |
| 4 | Provisión e instalación de cable de tracción. | Cumple |
| 5 | Provisión e instalación de regulador de velocidad. | Cumple |
| 6 | Provisión e instalación de botoneras de pasillos y cabinas (desde PB hasta 4to P). | Cumple |
| 7 | Provisión e instalación de sur techos con artefacto de iluminación tipo LED. | Cumple |
| 8 | Reacondicionamiento del sistema de motorización (cambio de aceite, ruleman, retenes y rectificación de polea de tracción). | Cumple |
| 9 | Provisión e instalación de artefactos de iluminación en ducto y cableado de comunicación de maniobra. | Cumple |
| 10 | Provisión e instalación de dispositivo de protección atmosférica. | Cumple |
| 11 | Control de maniobra con sistema de frecuencia variable VWF y operador central de 900 con VWF. | Cumple |
| 12 | Reacondicionamiento de tablero de distribución eléctrico en sala de máquinas. | Cumple |
| 13 | Reacondicionamiento del sistema de ventilación AA. | Cumple |

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

| Ítem | Descripción del Bien | CRITERIO |
|---|---|---|
| 14 | Provisión e instalación de sistema de rescate ARD. | Cumple |
| 15 | Reacondicionamiento de cabina (limpieza general de la cabina (interna y externa) | Cumple |
| 16 | Reacondicionamiento de sala de máquinas (limpieza, reparación de paredes, pisos y pintura general) | Cumple |

La firma SIMON RECALDE ROMERO, cumple en su totalidad con los requisitos técnicos solicitados, según el informe técnico por el Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento del Congreso Nacional.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"SIMON RECALDE ROMERO"** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación en virtud que el oferente analizado precedentemente, cumple con los criterios de adjudicación contemplados, en el Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, recomienda adjudicar dentro del marco de la **L.C.O. Nº 05/2022 "REACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DEL CONGRESO NACIONAL" AD-REFERENDUM**, a la firma "SIMON RECALDE ROMERO", por un monto total de G. 899.200.000.- (guaraníes ochocientos noventa y nueve millones doscientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren. *Sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondientes.*

| Año | T.P. | Program | Sub | Proyect | Objeto de | F.F. | O.F. | Dpto | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2022** | 1 | 1 | 0 | 01 | 242 | 10 | 1 | 99 | **899.200.000** |

Salvo mejor parecer. Siendo las 08:45 horas del día 23 de noviembre de 2022, se da por terminado el presente acto.

**Abg. Antonio Z. Sánchez** **Lic. Rubén Vázquez** **Abg. Anhalia Brítez Aponte**

**Abg. Inés Cano** **Ing. Sebastián Romero**